



La fuerza que transforma Bolivia

CD 013

Tarija 8 de Marzo del 2016
CITE: YPFB-GCC-DCTJ-C-024/16

Señores

SERVICIOS GENERALES SOCAEL

Atención: ELIZABETH BALCAZAR DE ITURRY

Dirección: BARRIO LAS PANOZAS CALLE DELGADILLO PASAJE VILLAZON

Teléfono: 73383685

Correo electrónico: serviciosgeneralessocael@hotmail.com

Presente.-

REF.: NOTIFICACIÓN NOTA EXPRESA DE ADJUDICACIÓN PROCESO DE CONTRATACIÓN "SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS Y MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES DEL DISTRITO COMERCIAL TARIJA, ZONAS DEPENDIENTES DE YACUIBA, BERMEJO, VILLAMONTES Y ESTACIONES DE SERVICIOS DEL DISTRITO GESTION 2016" CODIGO DE PROCESOS N°: EPNE-DCTJ-44-2015 Y SOLICITUD DE DOCUMENTOS PARA ELABORACIÓN DE CONTRATO

De mi consideración:

Por intermedio de la presente se notifica a su empresa con la Nota Expresa N° YPFB-GCC-DCTJ-NE-003/16 de fecha 8 de Marzo, del proceso de contratación de referencia, asimismo deberá presentar en un plazo de 6 (Seis) días hábiles, computables a partir del día siguiente hábil de la recepción de la presente nota, la siguiente documentación, "salvo aquella cuya información se encuentre consignada en el Certificado RUPE":

- a) Certificado del RUPE que respalde la información declarada en su oferta, su validez estará sujeta a verificación
- b) Original o Fotocopia legalizada del Poder del Representante Legal de la empresa, con atribuciones específicas de presentar propuestas y suscribir contratos incluidas las empresas unipersonales cuando el representante legal sea diferente al propietario registrado en FUNDEMPRESA.
- c) Fotocopia simple del documento de identificación personal del representante legal o propietario.
- d) Fotocopia simple del SIGMA o SIGEP.
 - Certificado de No Adeudo por Contribuciones al Seguro Social Obligatorio de largo plazo y al Sistema Integral de Pensiones (AFP: Futuro-Previsión) vigente a la fecha de presentación de documentos y de acuerdo a las siguientes características: Cuando el empleador tiene a sus dependientes registrados en





La fuerza que transforma Bolivia

CD 013

- una sola AFP, deberá presentar el certificado de no adeudo CNA emitido por dicha administradora y el documento de no registro emitido por la otra AFP.
- Cuando el empleador tiene a sus dependientes registrados en ambas AFP's deberá presentar los certificados de no adeudo emitidos tanto por Futuro de Bolivia S.A. como por BBVA previsión AFP S.A.
 - No es sujeto de contrataciones para YPFB, el empleador que presentare el documento de NO REGISTRO de ambas AFP's
- e) Original de la Garantía de Cumplimiento de Contrato, emitida a nombre de YPFB con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata, por un valor equivalente al siete por ciento (7%) del monto total contrato, o en su defecto deberá hacer llegar Nota Expresa autorizando la retención del siete por ciento (7%) de cada pago parcial.
- f) Póliza de Seguro de Accidentes de Trabajo con las condiciones adicionales establecidas. En sustitución a esta póliza, la empresa podrá presentar el certificado del aporte mensual voluntario de los trabajadores al seguro social de corto plazo a una caja de Salud.
- g) Fotocopia simple de los respaldos de la experiencia del personal declarada en los Formularios A-3, las mismas que serán cotejadas con los originales o fotocopias legalizadas.
- h) Fotocopia simple de los respaldos de la experiencia de su empresa, presentada en la propuesta misma que serán cotejadas con los originales o fotocopias legalizadas
- i) Lista del Personal que prestara el servicio según su propuesta.

La documentación solicitada deberá ser entregada en oficinas de YPFB Distrito Comercial Tarija, ubicada en El Portillo Carretera Al Chaco Km.8.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente,

Lic. Mayra Geraldine Velasquez Oros
RESPONSABLE DE PROCESO DE CONTRATACIÓN-RPC

jcff
C.C. Archivo
Adj. Lo citado.